



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ  
CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 14 de julio de 2022, reunidos en la Sala de Sesiones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; y, los Representantes de Estudiantes; Sr. Sergio Fabricio Quispe Caceres y Srta. Kattia Priscilla Cisneros Choque.

No asistieron: el Representante de Estudiantes, Sr. Daniel Neptalí Luque Ale; y, el Representante de Graduados: Sr. Alonso Ysonsa Guzman.

Asistió como invitado: el Director General de Administración, Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza; el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

**CONSTATACIÓN DE QUORUM:**

Constatado el quorum reglamentario con un total de nueve (09) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

**AGENDA.**

**I. Lectura de Actas.**

El Secretario General de la Universidad, solicita la aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias de Consejo Universitario de fechas 12 de mayo de 2022 y 09 de junio de 2022; y, de las Actas de las Sesiones Extraordinarias de Consejo Universitario de fechas 05 y 23 de mayo de 2022, y 23 de junio de 2022; por lo que, teniendo en cuenta que copia de las Actas, han sido previamente entregadas a cada uno de los consejeros; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar las Actas de las Sesiones Ordinarias de Consejo Universitario de fechas 12 de mayo de 2022 y 09 de junio de 2022; y, las Actas de las Sesiones Extraordinarias de Consejo Universitario de fechas 05 y 23 de mayo de 2022, y 23 de junio de 2022.

**II. Informes.**

**El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, informa:**

- ✓ Que, el día de ayer en sesión de la plenaria del congreso, se aprobó por insistencia, el proyecto de ley, que establece la Autonomía Universitaria, el cual deberá ser publicado en el diario El Peruano, para su ejecución; así mismo, precisa que lo más resaltante en la ley antes mencionada, es la composición de los miembros del Consejo Directivo de la SUNEDU, el cual se adecuará a lo que establece esta ley, existiendo una representatividad de tres rectores de dos universidades públicas, y uno de una universidad privada; un representante de colegios profesionales, un representante de MINEDU, y un representante de CONCYTEC, del cual entre ellos se deberá elegir al nuevo Superintendente de la SUNEDU, teniendo un plazo de treinta (30) días hábiles.
- ✓ Que, la empresa Marketing Directo de la ciudad de Lima, ha hecho una presentación sobre estudios de mercado, informando sobre cuáles son los alcances de hacer dicho estudio, del cual la comisión del proceso del nuevo licenciamiento institucional, deberá evaluar si cree por conveniente entrar en algún tipo de relación con la empresa en mención o buscar otras alternativas, precisando que la decisión compete a la comisión del nuevo licenciamiento.
- ✓ Que, el contrato de alquiler del local de la ex Filial Arequipa, ya fue suscrito; consecuentemente, el inquilino ha asumido la conducción de este bien, desde el 08 de julio de 2022, siendo el monto que se acordó de S/.12,000.00 (Doce Mil y 00/100 soles mensuales) más IGV, con el incremento de 5% anual; y por el alquiler de los bienes muebles de propiedad de la Universidad, el monto de S/. 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 soles mensuales) incluido el IGV.



**El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, informa:**

- ✓ Que, en cuanto a la propuesta de estudios de mercado, se tuvo una reunión con la comisión del proceso del licenciamiento, en el cual se acordó evaluar la propuesta, y esperar otras posibilidades, para ver lo más conveniente.
- ✓ Que, en el mes de agosto del presente año, se tiene programado un viaje a la ciudad de Lima, con la participación de algunos docentes ordinarios, miembros de la comisión del proceso de licenciamiento, y también solicita la participación del señor Rector, a fin de realizar las coordinaciones necesarias para el nuevo proceso de licenciamiento institucional de la Universidad; así mismo, señala que en el momento oportuno solicitará que el tema en mención, se trate en la sección de pedidos.

**La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa:**

- ✓ Que, los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, han iniciado su internado, el 01 de junio de 2022, en las diversas instituciones del MINSA.
- ✓ Que, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, miembro del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el día lunes 11 de julio de 2022, ha presentado su renuncia irrevocable al Consejo de Facultad, del cual solicitará su tratamiento en la sección pedidos.

**El Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, informa:**

Que, está recibiendo por parte de docentes, personal administrativo, estudiantes y comunidad moqueguana, solicitudes sobre la modalidad del dictado de clases en el Semestre Académico 2022-II (si serán presenciales y/o virtuales), considerando las disposiciones que han salido hasta la fecha. Al respecto el señor Presidente, señala que el Vicerrector Académico, solicitará el tratamiento del tema en mención, en la sección pedidos.

### III. Pedidos.

**El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación, solicita:**

1. La modificación del Cronograma del Plan de Trabajo y Bases del Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación 2022-UJCM. Oficio N° 215-2022-VRI/UJCM. EXP. 2230-V-R-UJCM.

**El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, solicita:**

1. La autorización para ingreso de notas, de copias de registros auxiliares, de la Asociación Educativa y Servicios Afines – ASES A al Sistema ERP Educa. Oficio N° 0479-2022-VRA./UJCM. EXP. 2222-V-R-UJCM.
2. La modificación del Reglamento de Grados y Títulos – Alcance Pregrado, Versión 07. Oficio N° 0495-2022-VRA./UJCM. EXP. 2274-V-R-UJCM.
3. Se trate la propuesta de Procedimiento: Validación de Constancia de Egresado de Pregrado. Oficio N° 0496-2022-VRA./UJCM. EXP. 2275-V-R-UJCM.
4. La ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 130-2022-CF/FACISA-UJCM. Oficio N° 0497-2022-VRA./UJCM. EXP. 2276-V-R-UJCM.
5. La modificación del Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2022-II. Oficio N° 0499-2022-VRA./UJCM. EXP. 2278-V-R-UJCM.
6. La aprobación de la Directiva de Evaluación Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 06. Oficio N° 0498-2022-VRA./UJCM. EXP. 2277-V-R-UJCM.
7. Se trate el tema sobre la modalidad de estudios del servicio educativo universitario, para el Semestre Académico 2022-II. Oficios N° 0490, 0491 y 0500-2022-VRA./UJCM. EXP. 2233 y 2279-V-R-UJCM.

**El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita:**

1. La ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 1175-2022-CF-FCJEP-UJCM, sobre cursos electivos establecidos en el Plan de Estudios 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial.



2. Se trate el tema de designación del Jefe de la Oficina de Infraestructura de la Universidad José Carlos Mariátegui.
3. La aprobación de curso-taller denominado "Análisis de Componentes del Protocolo para el Diseño de un Currículo por Competencias y Medición de Competencias del perfil de ingreso, perfil de egreso y objetivos educativos".
4. La aprobación de la conformación de la Subcomisión: CBC III - Oferta Académica, Recursos Educativos y Docencia.
5. La autorización de viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, con el fin de realizar las coordinaciones necesarias para el nuevo proceso de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui.

**El Sr. Sergio Fabricio Quispe Caceres y la Srta. Kattia Priscilla Cisneros Choque, Representantes de Estudiantes, solicitan:**

1. Se considere a la Filial Ilo, en el nuevo proceso de licenciamiento institucional de la Universidad. Carta N° 001-2022-MTE-UJCM. EXP. 2269-V-R-UJCM.

**El Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, solicita:**

1. Se trate el tema sobre pago pendiente, a favor del Arq. Alonso Aragón Calsin, por concepto de elaboración del expediente técnico para la construcción del Pabellón de Aulas de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas en el terreno denominado "Quebrada del Cementerio".
2. Se trate el tema sobre pago pendiente, por concepto de alquiler de madera para encofrado, de la construcción de pabellones de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental y Agronómica, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en la Ciudad Universitaria de San Antonio.

**IV. Despacho.**

**4.1 Grados y Títulos.**

El Secretario General de la Universidad, solicita a los miembros del consejo que los expedientes de Grados y Títulos, queden pendientes para su posterior aprobación, debido a que se está culminando con la consolidación respectiva; por lo que, los miembros del consejo acuerdan dejar pendiente el tema.

- 4.2 **Modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 0872-2022-CU-UJCM. Oficio N° 213-2022-VRI/UJCM. EXP. 2209-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector de Investigación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 0872-2022-CU-UJCM, de fecha 10 de junio de 2022, en el extremo que corresponde a su artículo único, con la inclusión de los nombres de los co-investigadores e investigadores colaboradores del Proyecto de Investigación denominado: "Modelo de predicción inteligente del compromiso académico y motivación educativa en estudiantes de UNJBG-FCAG en tiempos de Covid-19, Tacna 2020"; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

DICE:	DEBE DECIR:
<b>Artículo Único</b> - APROBAR, el cierre del Proyecto de Investigación Subvencionado por la Universidad José Carlos Mariátegui, denominado: "Modelo de predicción inteligente del compromiso académico y motivación educativa en estudiantes de UNJBG-FCAG en tiempos de Covid-19, Tacna 2020", realizado por el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Investigador Principal, ganador del Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación 2020, de esta Casa Superior de Estudios.	<b>Artículo Único</b> - APROBAR, el cierre del Proyecto de Investigación Subvencionado por la Universidad José Carlos Mariátegui, denominado: "Modelo de predicción inteligente del compromiso académico y motivación educativa en estudiantes de UNJBG-FCAG en tiempos de Covid-19, Tacna 2020", realizado por el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Investigador Principal, el Dr. Rafael Antonio Garay Argandoña, co-investigador, el Mgr. Oscar Juan Jimenez Flores, co-investigador, y los investigadores colaboradores Ing. Juan Carlos Jimenez Flores e Ing. Victor Juan Jimenez Flores, ganadores del Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación 2020, de esta Casa Superior de Estudios.

- 4.3 **Modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 0873-2022-CU-UJCM. Oficio N° 214-2022-VRI/UJCM. EXP. 2211-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector de Investigación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 0873-2022-CU-UJCM, de fecha 10 de junio de 2022, en el extremo que corresponde a su artículo primero y segundo, con la inclusión de los nombres del co-investigador e investigadores colaboradores del Proyecto de Investigación denominado: "Modelo de banca electrónica inteligente para atención al cliente en tiempos de Covid-19, CMAC Tacna 2020"; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>Artículo Primero.</b> – APROBAR, el cierre del Proyecto de Investigación Subvencionado por la Universidad José Carlos Mariátegui, denominado: "Modelo de banca electrónica inteligente para atención al cliente en tiempos de Covid-19, CMAC Tacna 2020", realizado por el Mg. Oscar Juan Jimenez Flores, Investigador Principal, ganador del Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación 2020, de esta Casa Superior de Estudios.</p>	<p><b>Artículo Primero.</b> – APROBAR, el cierre del Proyecto de Investigación Subvencionado por la Universidad José Carlos Mariátegui, denominado: "Modelo de banca electrónica inteligente para atención al cliente en tiempos de Covid-19, CMAC Tacna 2020", realizado por el Mg. Oscar Juan Jimenez Flores, Investigador Principal, Dr. Juan Ublado Jimenez Castilla, Co-investigador, y los investigadores colaboradores Ing. Victor Juan Jimenez Flores e Ing. Juan Carlos Jimenez Flores, ganadores del Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación 2020, de esta Casa Superior de Estudios.</p>
<p><b>Artículo Segundo.</b> – EXPRESAR, un especial agradecimiento a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A., por el cofinanciamiento del Proyecto de Investigación Subvencionado por la Universidad José Carlos Mariátegui, denominado: "Modelo de banca electrónica inteligente para atención al cliente en tiempos de Covid-19, CMAC Tacna 2020", realizado por el Mg. Oscar Juan Jimenez Flores, Investigador Principal, en mérito a los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.</p>	<p><b>Artículo Segundo.</b> – EXPRESAR, un especial agradecimiento a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A., por el cofinanciamiento del Proyecto de Investigación Subvencionado por la Universidad José Carlos Mariátegui, denominado: "Modelo de banca electrónica inteligente para atención al cliente en tiempos de Covid-19, CMAC Tacna 2020", realizado por el Mg. Oscar Juan Jimenez Flores, Investigador Principal, el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Co-investigador, y los investigadores colaboradores Ing. Victor Juan Jimenez Flores e Ing. Juan Carlos Jimenez Flores, en mérito a los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.</p>

- 4.4 **Ampliación de vigencia de periodo de gobierno de los representantes estudiantiles ante Consejo de Escuela de Posgrado – Resolución de Comité Electoral Universitario N° 003-2022-P-CEU-UJCM. Oficio N° 004-2022-V-CE-UJCM. EXP. 1994-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar en vía de regularización, la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 003-2022-P-CEU-UJCM, de fecha 13 de junio de 2022, que amplió la vigencia del periodo de gobierno de los representantes ante Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, estudiantes: LUIS HENRY JARA ARAGÓN, MARÍA ALEJANDRA ALI HERRERA y BERNABE CHAMBILLA LOZA, hasta el 31 de diciembre de 2022.
- 4.5 **Opinión sobre solicitud de reconsideración a fraccionamiento de deuda – Resolución de Consejo Universitario N° 1138-2021-CU-UJCM. EXP. 2100-V-R-UJCM. Oficio N° 145-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 1633-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y por el Director General de Administración; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, de aprobar la modificación del tiempo de Proyección Presupuestal, a dos (02) años, correspondiente a los reintegros por aplicación de escala remunerativa de personal administrativo con contrato indeterminado, de la Universidad José Carlos Mariátegui; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Modificar, la Resolución de Consejo Universitario N° 1138-2021-CU-UJCM, de fecha 10 de septiembre de 2021, en el extremo que corresponde, a su artículo primero, con la reducción del periodo de Proyección Presupuestal, correspondiente a los reintegros por aplicación de escala remunerativa de personal administrativo con contrato indeterminado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, fraccionado de manera proporcional hasta diciembre del 2023; y, 2) Encargar, a la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación – Empresa – Estado, a la Dirección General de Administración, y a la Oficina de Recursos Humanos, de la Universidad José Carlos Mariátegui, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.
- 4.6 **Solicitud de suspensión de licencia sin goce de haber del Sr. Alberto Simeón Cori Córdova – Personal Administrativo con Contrato Indeterminado. Oficio N° 154-2022/O.RRHH/UJCM. EXP. 2150-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; tras el debate y teniendo en cuenta la moción del Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en cuanto a que la fecha de reincorporación del Lic. Alberto Simeón Cori Córdova, debe ser a partir del 12 de julio del 2022; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Dejar sin efecto, en vía de regularización, a partir del 12 de julio de 2022, la ampliación de plazo de la licencia sin goce de haber del Lic. Alberto Simeón Cori Córdova, personal administrativo con contrato indeterminado de la Universidad José Carlos Mariátegui, otorgada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0662-2022-CU-UJCM, de fecha 08 de abril de 2022, en mérito a los motivos expuestos; 2) Disponer, en vía de regularización, la reincorporación del Lic. Alberto Simeón Cori Córdova, personal administrativo con contrato indeterminado, a partir del 12 de julio de 2022, a su puesto de trabajo, en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui; y 3) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.



- 4.7 **Propuesta de conformación de Comisión para el seguimiento del cumplimiento del Plan de Operaciones para la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades hasta por tres (03) años, de esta Casa Superior de Estudios. Oficio N° 0488-2022-VRA/UJCM. EXP. 2227-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; y, por el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Conformar, la Comisión encargada del Seguimiento y Cumplimiento al Plan de Operaciones para la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrado por: Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria (Presidente); y, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico (Miembro); y, 2) Disponer, que la Comisión conformada en el ítem precedente, deberá presentar al Despacho de Rectorado, el informe correspondiente.
- 4.8 **Propuesta de curso-taller denominado "Análisis de Componentes del Protocolo para el Diseño de un Currículo por Competencias y Medición de Competencias del perfil de ingreso, perfil de egreso y objetivos educacionales". Oficio N° 107-2022-OCUA/UJCM. Oficio N° 0487-2022-VRA/UJCM. EXP. 2217-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el Curso Taller denominado: "Análisis de Componentes del Protocolo para el Diseño de un Currículo por Competencias y Medición de Competencias del Perfil de Ingreso, Perfil de Egreso y Objetivos Educativos", a realizarse los días 15 y 16 de julio de 2022, de manera virtual, con un presupuesto de S/. 6,000.00 (Seis mil con 00/100 soles), dirigido a las autoridades, directivos, miembros de comités de calidad, miembros de comisiones de reestructuración curricular, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Precisar, que el Curso Taller aprobado en el ítem precedente, será extensivo al personal administrativo con contrato indeterminado de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 4.9 **Ratificación de resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario. Oficio N° 0286-2022-SG-UJCM. EXP. 2216-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Secretario General; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0278, 0279, 0280, 0281, 0282, 0283, 0284, 0285, 0291, 0292, 0296, 0297, 0300, 0301, 0302, 0303, 0304, 0305, 0306, 0308, 0314, 0315 y 0316-2022-R-UJCM.
- 4.10 **Propuesta de contratación de personal por locación de servicio:**

- a) **Oficio N° 0271-2022-SG-UJCM. EXP. 2134-V-R-UJCM. Sra. Beatriz Gladys Valdez Cahuana, para la Oficina de Secretaría General – Área de Grados y Títulos.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Secretario General; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Srta. Beatriz Gladys Valdez Cahuana, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de culminación de ingreso de datos en los Formatos F4 (Formato de Empadronamiento de Egresados, Graduados y Titulados) de Pregrado y Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 01 de julio de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022, con una retribución económica mensual de S/. 1,100.00 (Mil Cien con 00/100 soles), la misma que se pagará previa conformidad del servicio; 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

**Cuestión Previa:** el señor Secretario General, con la venia de los consejeros, solicita se trate el punto 4.1, sobre Grados y Títulos, ello en consideración a que se cuenta con la información consolidada y distribuida a los miembros del consejo; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

#### 4.1 Grados y Títulos.

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales, y Títulos de Segunda Especialidad, procedentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Facultad de Ciencias de la Salud y Escuela de Posgrado, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General; previo debate y



sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad", a los siguientes aspirantes:

*[Handwritten signature]*

GRADO ACADÉMICO				
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES		
FCJEP	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ESTRATÉGICO	1. CATAORA LUIS ALEXANDRA LUCERO GUSMELY		
		2. CHAMBI AYAMAMANI MONICA SOLEDAD		
		3. CHAMBI MEZA JESUS		
		4. ESCOBAR GARCIA DAN GIANCARLO		
		5. FLORES APAZA LISETH ISABEL		
		6. GONZALES GONZALES ALVARO GASTON		
		7. GONZALES POLAR EDGAR DEMBER		
		8. GUEVARA CORASI IVAN ISAUL		
		9. JUAREZ GOMEZ LIZETTE MELIZA		
		10. MAMANI CALIZAYA LISSETH JACKELIN		
		11. MANCHEGO CENTTY MARILIA AMALIA		
		12. MEDINA PEÑA JUSEPI ARON		
		13. MEDINA PUMA ALEXANDRA KATE		
		14. PALOMINO GALLEGOS LUANA HILLARY		
		15. PÉREZ LARICO BETSY CAROLINA		
		16. PEREZ RODRIGUEZ FRANCO ALFONSO		
		17. RIVERA PEÑALOZA AYLEN SUHEY		
		18. SANZ SOTO KARLA NATALY		
FCJEP	BACHILLER EN CONTABILIDAD	1. ANDIA TALA BRAYAN PAUL		
		2. ASCENCIO ILLACUTIPA YOSELIN KARINA		
		3. CANQUI QUISPE MELISSA MARIBEL		
		4. COAQUIRA QUISPE BERTHA ELIANA		
		5. COTRINA DEL CASTILLO KEVIN ALEXANDER		
		6. FLORES MAMANCHURA LILIBETH LIA		
		7. GRANDA SORIA ZOILA ROSA		
		8. JARA SANTOS ELMER LUIS		
		9. MAQUERA MARCA VANESSA YANIRA ADA		
		10. MARAVI PALOMINO EDITH MARLENE		
		11. PAYE ARUCUTIPA BRENDA		
		12. QUISPE LOPEZ FLOR GABRIELA		
		13. QUISPE ROMERO ROCIO ELIZABETH		
		14. QUISPE TORRES HAYDEE BELU		
		15. RAMOS RIVEROS LEYDI EVELYN		
		16. RODRIGUEZ PUICAN OSCAR BRIAN		
		FCJEP	BACHILLER EN DE EDUCACIÓN	17. SALOMON LEON JOSE CARLOS
				18. UMIRI FLORES NOEMI
1. MAMANI HUARACHA WILMER VIRGILIO				
2. MEDINA FELIX GREGORIO CRISTIAN				
3. NINA FERRO YSABEL MARIA				
FCJEP	BACHILLER EN DERECHO			1. ABAD CULQUICONDOR BELINDA DIONET
				2. AGUIRRE MEDINA DIEGO ALDAIR
				3. ALANOCA MAMANI ELMER YSAAC
				4. ALVARADO PAUCCAR MIRIAM
				5. ALVAREZ CHIPANA RAUL EMETERIO
				6. ANGULO HUAYLUPO DENIS ORIOL
				7. ASQUI COLQUE WALTHER HENRY
				8. ATAYUPANQUI SOTA MAURO
				9. AYALA MAMANI NANCY YUDID
				10. BARRIENTOS DEZA GLADIS
				11. CALIZAYA VALDIVIA DE LLACHO EMILIA
				12. CASTILLO CUADROS JORGE VICTOR
				13. CCOPIA CCOLLA JESSICA ROXANA
		14. CHAMPI AUCCAPURI ROLANDO		
		15. CHUQUIMIA CASTILLO MARCOS JOSEF		
		16. COAQUIRA PACORI DORIS CLADISA		
		17. CONDORI PACHA ROXANA MAYRA		
		18. COTRADO MALCA NOLBERTO		
19. CUEVA CONDORI ENRIQUE WILLIAM				
20. CUTIRE MAMANI GREGORIO				
21. FLORES PEREZ XAVIER DEYVITH				
22. FLOREZ HUAMAN MARGOT				
23. GAMEZ VALDEZ ANYEL FAIR				
24. GOMEZ HOLGUIN SUMARA EVELIN				
25. HUAJACHI CRIALES FELICITA				
26. HURTADO SANTOS SHEYLLA PIERINA				
27. JAICURI ROQUE MARIA ELIZABETH				



*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

		28. JIMENEZ QUINTANILLA ROSA SABINA
		29. LA TORRE BELLIDO GLORIA
		30. LAYME FLORES GUSTAVO HECTOR
		31. LIMACHI MAQUERA ALDO
		32. LUNA ZAPANA JAJAIRA FLOR
		33. MAMANI NINA ANA ISABEL
		34. MAMANI NINA WILBERT
		35. MAMANI TICONA LEONARDA
		36. MEDRANO CUYO SOLEDAD
		37. MOLLESACA LUKAÑA JOVITA
		38. MORALES CCALLACCASI VICTOR
		39. PALMA YENGLER REYNA ELIZABETH
		40. PAUCAR QUECANO OMAR WILLIAMS
		41. PEÑA ABARCA MAYLI PILAR
		42. PEREYRA AYALA SILVIA
		43. PORTILLO PORTILLO HIGOR LINCH
		44. PUMA QUISPE YURGUIN RODY
		45. QUENTA MAMANI FRANCISCA RAQUEL
		46. QUISPE CONDORI BERTHA
		47. QUISPE HUAMAN JAIME LUIS
		48. RAMIREZ FLORES JUAN HUMBERTO
		49. RAMOS MAMANI JULIO FRANK
		50. REYNOSO LUQUE EDUARDINO JHOSIMAR
		51. RODRIGUEZ SUAREZ ANA KARENINA MARTHA
		52. ROJAS PALMA YAHAIRA CAMEZELI
		53. ROSADO CHAVEZ CARMEN CAROLA
		54. SARCA CUCHO DELIA CARMEN
		55. TELLEZ CHOQUE ELIANA ROSA
		56. TORO MENDOZA IRMA
		57. TORRES NUÑEZ JIMMY FREDDY
		58. TORRES REJAS BLANCA YANETH
		59. TTITO CALLATA GIANCARLOS JOSE
		60. TUPAYACHI MANSILLA KHARLA MALEMA
		61. VILLANUEVA AGUILAR OSCAR FRANCISCO
	BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD CIENCIAS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL	1. LINAREZ FERNANDEZ JENNY CLAUDETE JESUS
		2. PINARES CUEVA JENNY GREGORIA
		1. ACHA CHIPANA YADY YANINA
		2. APARCO TORRE DENIT MARIA
		3. APAZA CHIPANA OLGA RUTH
		4. CONDORI CHURA REINA
		5. CONDORI CHUSI ELIZABETH
		6. CUAYLA PEZO MASSIEL BRIDY
		7. CURI RICRA SATURNINO
		8. CUTIPA GONZALES ALICIA
		9. DUEÑAS CRUZ LIZBETH
		10. GAMONAL YAÑE NINFA
		11. GONZALES CORDOVA BASILIA
		12. GONZALES TERRAZAS CERLY GABRIELA
		13. GUILLERMO MAMANI ESTEFANIA HELLEN
		14. GUTIERREZ HUANCA AGRIPINA NORMA
		15. GUTIERREZ PAJA BRIGITTE SORAYA
		16. HAÑARI ARETEGUI MIRIAM ZENAIDA
		17. LARICO OCHOCHOQUE CYNTHIA LISBETH
		18. MACHACCA LAGO MADELYNE
		19. MALLMA DAMIAN ELIZABETH
		20. MARMANILLO PIMENTEL NELY
		21. MEDINA ROMERO ANA MELVA
		22. NAUTO YUPANQUI BETSAIDA
		23. NAVIA GIL MARTHA KAREN
		24. OSCCO URETA ROSARIO DEL PILAR
		25. PEREZ AYQUIPA SUNILDA ISABEL
		26. PEREZ OSCCO NORA
		27. PILLACA OBREGÓN JHAKELYN PILAR
		28. PINEDA ATAHUI AYDEE
		29. QUISPE CATAORA LISBEY MAGALY
		30. QUISPE YUCRA NERY YUDITH
		31. RIOS VILCAPAZA BELIÑA
		32. RUELAS SAMATA NELY
		33. SALAS HUARAC ROCIO
		34. SOTELO YAÑE DORIS
		35. TITI CHARCA MARLENY
		36. VENEGAS MALLMA RUBER
		37. VILA ARIAS GROCILDA
		38. YUPANQUI YNTUSCA JOURNETH
	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	



	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	1. VICTORIO CANDELA JESUS
	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	1. BOLIVAR PAREDES GIULIANA CINDY
		2. COAYLA BAUTISTA VANESSA MIRELIA
		3. DIAZ QUISPE ROSEMARY MELISSA
		4. ESTRADA GONZALES GIANELLA SOLANGE
		5. JUAREZ SALAZAR MEDALIT JEZABEL
		6. LAQUI FALCON ANGELA MAYUMY
		7. LAZO CASTILLO IRIS MARITZA
		8. MAMANI MELENDRES VIVIAN MIRELLA
		9. PONCE SONCO LIZBETH ARACELY
		10. RIEGA GUETAT ANA LUCIA
		11. RUEDA LECAROS CARLOS
		12. SANCHEZ MÉNDEZ ANDRES HERBERTH
		13. TICONA MANZANO CARMEN JULIANA
		14. VARGAS CHACON ROMINA SARAIDT
BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	1. MAMANI NAVARRO JUAN WILBERT	

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
	BACHILLER EN ARQUITECTURA	1. CHAVEZ MAMANI EDWIN RICHARD
		2. CHOCANO NARANJO SOPHIA DEL CARMEN
		3. DANCE LINARES MELANIE JULIETTE
		4. NUÑEZ DEL PRADO MUÑOZ LUIS RENATO
		5. PASTOR DELGADO GABRIEL ALEXANDRE
		6. ZABALAGA ESQUIA YANELA MICHEL
	BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL	1. CASTRO MAMANI ELIZABETH ROSARIO
		2. FLORES AMESQUITA ALONSO ALBERTO
		3. HUAMANGA PUMA JUAN VICENTE
		4. MAMANI MAMANI PERCY SANTOS
		5. ZAPANA VELASQUEZ BHETSY YENIFER
		1. ALCA SOTO FRANZ LITTMAN
		2. AROCUTIPA CABANA CLAUDIA
		3. AROCUTIPA TONCONI CARMEN CELIA
FAIA	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	4. BEINGOLEA VILLARREAL GUSTAVO BRAULIO
		5. CATACHURA LLANQUE KAREN ROCIO
		6. CONDORI ESTEBA YANETH YOLANDA
		7. CONDORI MANZANO DIEGO ENMANUEL
		8. GARCIA IBAÑEZ LUIS MANUEL
		9. GOMEZ MAMANI LUCIANO WILLY
		10. GONZALES ROJAS FIDEL HOWARD
		11. GUTIERREZ MAMANI HELFFER JOEL ALEXANDER
		12. JORGE HUMIRE ROSEL ELOY
		13. MAMANI VIZCARRA MORELLY YAMILETH
		14. OPPE APAZA LUIS ANTONIO
		15. PERCA QUISPE MARCOS EDWIN
		16. RAMOS RAMOS ROBIN RAFAEL
		17. RODRIGUEZ OVIEDO NESTOR JONATHAN
	18. TOLEDO ESPINO DARWIN JEAN CARLOS	
	19. VELARDE CASTILLO YENIFFERD	
	20. VIZCARRA GUTIERREZ YERSON RAI	
	21. ZEBALLOS FLORES JAVIER JOAN	
	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1. CAILLAHUA HUARACHI EDWIN ANTONY
		2. CHURATA CHAMBI FANNY VICTORIA
		3. COAGUILA MAMANI MIRIAN ESPERANZA
4. HUACAN QUISPE MITWAR KENYO		
5. MONTOYA PALOMINO JUAN LUIS		
BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	1. ASTETE APAZA LUIS BLADIMIR	
	2. CHAMBILLA OLIVA LUIS GERMAN	
	3. CORI QUISPE LEX OSCAR	
	4. CUAYLA CORDOVA FRANCO ANTHONY	
	5. MENDOZA VILLAVARDE DANIELS THEO	
	6. MURILLO MACHACAO POLL BERNARDO	
	7. PARE ACERO JAHIR WILSSON	
	8. QUISPE CCALLOMAMANI LUIS ANGEL	
	9. VALDEZ GUTIERREZ HUBERT	
10. VARGAS CUENTAS STEVENS JOSHIMAR		

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES

FACISA	BACHILLER EN OBSTETRICIA	1. QUISPE FORTON GINNA ERIKA 2. ROSSEL BENAVENTE YESSICA MILAGROS
	BACHILLER EN ODONTOLOGIA	1. CERRATO TRUJILLO GALADRIEL FIORELLA 2. HENRIQUEZ AGUIRRE YOMIRA MILAGROS
	BACHILLER EN PSICOLOGIA	1. CASTELLANOS CASTRO DAYANE SOLANGEL

*[Handwritten signature]*

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	CONTADOR PÚBLICO	1. BERROSPI MANCILLA FLOR LUZ
	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	1. YANA SALLUCA MARLENY

*[Handwritten signature]*

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FAIA	INGENIERO AGRÓNOMO	1. ALEJO MAMANI DAVID 2. ORE TOVAR MARILIA
		1. CHAMBILLA AGUILAR HARDLY CRISTIAN 2. CHAVEZ MANCHEGO RUBER DEIBY
	INGENIERO CIVIL	3. FERNÁNDEZ CONTRERAS FREDDY NICOLÁS 4. RIOS COLQUE JOSELYN MILAGROS 5. RUEDA FRIAS ANGEL PAUL

*[Handwritten signature]*

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	LICENCIADA EN PSICOLOGÍA	1. VILLANUEVA GUERRA KIMBERLY ANTONELLA
	LICENCIADO EN ENFERMERIA	1. BELTRÁN GUILLÉN THALIA DEL ROSARIO
	CIRUJANO DENTISTA	1. MURILLO BERNEDO ANGIE PAMELA

GRADO DE DOCTOR		
EPG	DOCTOR EN DERECHO	1. PAREDES AMANQUI JESUS SALVADOR

GRADO DE MAESTRO		
EPG	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA	1. FLORES LLANQUI EVELIN LORENA
	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA	1. ATENCIO AVENDAÑO HILDA ROSSANNA
	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	1. CHAVEZ PACHECO JORGE JULIO
	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	1. GUERRA SANDOVAL MIGUEL ANGEL
	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1. ZELA PAYI ELIZABETH

*[Handwritten signature]*

TÍTULOS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES		
EPG	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS EDUCATIVOS EIB	1. GUEVARA RIVAS WILFREDO SAIRA
	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN INDUSTRIA DEL VESTIDO Y MANUALIDADES	1. PEREZ AGREDA MONICA
	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	1. ROJAS SACRAMENTO GREGORIO
	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA CON MENCIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, ALTO RIESGO Y CUIDADOS CRÍTICOS MATERNOS	1. CALDERON HUAMAN RUTH ROSMERY 2. SALINAS HIDALGO SILVIA REBECA

*[Handwritten signature]*



SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SALUD REPRODUCTIVA CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ALTO RIESGO OBSTÉTRICO Y MONITOREO FETAL	1. ALEJO RAMOS MIRYAM MAYELA
	2. SOSA AROCUTIPA ANGELA MARIA

*[Handwritten signature]*

Se retoma la agenda.

**IV. Orden del Día.**

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación, solicita:

1. **La modificación del Cronograma del Plan de Trabajo y Bases del Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación 2022-UJCM. Oficio N° 215-2022-VRI/UJCM. EXP. 2230-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector de Investigación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, modificar el Cronograma del Plan de Trabajo y Bases del Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación 2022 de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0837-2022-CU-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2022; debiendo quedar conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Actividad	Fecha
Registro y presentación de Proyectos	Martes, 17 de mayo de 2022 al Viernes, 22 de julio de 2022
Cierre de postulaciones	Viernes, 22 de julio de 2022, a las 18:00:00 hora local
Designación de pares revisores externos	Desde el lunes, 25 de julio de 2022
Evaluación de los Proyectos de Investigación	Martes, 26 de julio de 2022 al Viernes, 12 de agosto de 2022
Consolidación de dictámenes y presentación de informe final de ejecución del Concurso	Lunes, 15 de agosto de 2022 al Martes, 16 de agosto de 2022
Publicación de resultados	Martes, 16 de agosto de 2022
Suscripción del Contrato	Miércoles, 17 de agosto de 2022 al Lunes, 22 de agosto de 2022
Pago de subvención por ejecución del proyecto	A la presentación y aprobación del informe final de investigación

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, solicita:

1. **La autorización para ingreso de notas, de copias de registros auxiliares, de la Asociación Educativa y Servicios Afines – ASESА al Sistema ERP Educa. Oficio N° 0479-2022-VRA./UJCM. EXP. 2222-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Autorizar, el ingreso de notas en el Sistema ERP Educa, de las copias de registros auxiliares de la Asociación Educativa y Servicios Afines – ASESА, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de la Universidad José Carlos Mariátegui, de la sección H, ex Filial Lima; así como, la emisión de las actas de evaluación correspondientes; conforme a la documentación adjunta en el Oficio N° 799-2021-OSA-UJCM, de la Oficina de Servicios Académicos, y en el Oficio N° 09-2021-ASESA-HYO, presentado por el Lic. Alcides Mejia Quintanilla, Representante de la Asociación Educativa y Servicios Afines – ASESА; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

*Se deja constancia que se abstuvo de votar: la Directora de la Escuela de Posgrado.*

2. **La modificación del Reglamento de Grados y Títulos – Alcance Pregrado, Versión 07. Oficio N° 0495-2022-VRA./UJCM. EXP. 2274-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, de aprobar la modificación del Reglamento de Grados y Títulos – Alcance Pregrado, solo en el extremo que corresponde a la "Tercera Disposición Transitoria" y al "Anexo 03, Esquema de Informe Final de Tesis propuesto", en una nueva versión; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Reglamento de Grados y Títulos - Alcance Pregrado, Versión 08, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Cuestión Previa:** El señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita permiso para ausentarse por un momento de la Sesión de Consejo Universitario, encargando la presidencia al Dr. Iván Vladimír Pino Tellería, Vicerrector Académico.

- 
3. **Se trate la propuesta de Procedimiento: Validación de Constancia de Egresado de Pregrado. Oficio N° 0496-2022-VRA./UJCM. EXP. 2275-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría lo siguiente: 1) Aprobar, el Procedimiento: Validación de Constancia de Egresado de Pregrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a fin de actualizar las Constancias de Egresado, que no consignan la fecha de egreso; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo aprobado en el ítem precedente.

*Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el señor Presidente.*

-   
  

4. **La ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 130-2022-CF/FACISA-UJCM. Oficio N° 0497-2022-VRA./UJCM. EXP. 2276-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la designación y pagos de los Supervisores de Internado 2022, de las Carreras Profesionales de Enfermería, Obstetricia y Odontología, Sede Moquegua y Filial Ilo, según se consigna en los cuadros adjuntos; 2) Establecer, que el pago y/o remuneración de cada supervisor de internado 2022, se efectuará si el Supervisor cumple con la entrega de las Fichas de Calificación por Rotación, firmadas y selladas respectivamente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 130-2022-CF/FACISA-UJCM, de fecha 25 de mayo de 2022.

*Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el señor Presidente.*

**Cuestión Previa:** El señor Presidente (e), indica que el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de esta Casa Superior de Estudios, se ha incorporado a la Sesión de Consejo Universitario.

-   

5. **La aprobación de la Directiva de Evaluación Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 06. Oficio N° 0498-2022-VRA./UJCM. EXP. 2277-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la Directiva de Evaluación Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 06; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.
6. **La modificación del Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2022-II. Oficio N° 0499-2022-VRA./UJCM. EXP. 2278-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, modificar el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2022-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto.

-   

7. **Se trate el tema sobre la modalidad de estudios del servicio educativo universitario, para el Semestre Académico 2022-II. Oficios N° 0490, 0491 y 0500-2022-VRA./UJCM. EXP. 2233 y 2279-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Disponer, que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en el Semestre Académico 2022-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad híbrida (virtual - presencial); 2) Precisar, que las Facultades en coordinación con las Direcciones de las Escuelas Profesionales, de la Universidad José Carlos Mariátegui, deberán evaluar en forma progresiva el inicio de la actividad académica presencial (dictado de clases - priorizando las horas prácticas), debiendo presentar la propuesta correspondiente, en consideración a lo dispuesto en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita:

1. **La ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 1175-2022-CF-FCJEP-UJCM, sobre cursos electivos establecidos en el Plan de Estudios 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial.** Oído el pedido efectuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y

Pedagógicas; tras el debate, y considerando las opiniones vertidas por el pleno y que no se cuenta con la documentación sustentatoria; no se llegó a ningún acuerdo; sin embargo, el señor Presidente, señala que previa evaluación y opinión de la documentación correspondiente por parte del Vicerrectorado Académico, se emitirá acto resolutorio rectoral, ratificando la Resolución de Consejo de Facultad N° 1175-2022-CF-FCJEP-UJCM.

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
2. **La aprobación de la conformación de la Subcomisión: CBC III - Oferta Académica, Recursos Educativos y Docencia.** Oído el pedido efectuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, incluir a la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; al Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; al Dr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Servicios Académicos; al Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria; y, al Encargado del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, como miembros de la Subcomisión: CBC III - Oferta Académica, Recursos Educativos y Docencia, para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui; así mismo, considerando la moción de la Directora de la Escuela de Posgrado, de aprobar en forma integrar, los miembros de las demás sub comisiones; acuerdan que, previa recepción de la documentación correspondiente, se emitirá acto resolutorio rectoral.
  3. **Se trate el tema de designación del Jefe de la Oficina de Infraestructura de la Universidad José Carlos Mariátegui.** Oído el pedido efectuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; tras el debate; no se llegó a ningún acuerdo; sin embargo, el señor Presidente, señala que coordinará con el Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, a fin de que remita el perfil del profesional para el cargo de Jefe de la Oficina de Infraestructura, y posteriormente realizar la convocatoria correspondiente, para la contratación de un profesional que cuente con el perfil requerido.
  4. **La autorización de viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, con el fin de realizar las coordinaciones necesarias para el nuevo proceso de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui.** Oído el pedido efectuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, precisando que los docentes ordinarios: Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca, Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, realizarán el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, en el mes de agosto de 2022, a fin de establecer las coordinaciones necesarias para el nuevo licenciamiento institucional de la Universidad, y que los gastos del mismo, serán asumidos por iniciativa propia, por los docentes ordinarios antes mencionados; así mismo, solicita la participación del señor Rector de esta Casa Superior de Estudios, en el viaje de comisión de servicio antes señalado; por lo que, tras el debate, y considerando que no se cuenta con la documentación sustentatoria; no se llegó a ningún acuerdo; sin embargo, el señor Presidente, indica que previa recepción de la documentación correspondiente, se emitirá acto resolutorio rectoral.
  5. **La aprobación de curso-taller denominado "Análisis de Componentes del Protocolo para el Diseño de un Currículo por Competencias y Medición de Competencias del perfil de ingreso, perfil de egreso y objetivos educativos".** Se aclara que el tema ya se trató en el punto 4.8.

**Cuestión Previa:** La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, con la venia de los consejeros, solicita se incluya como pedido, la renuncia irrevocable de la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, como miembro del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

1. **Renuncia irrevocable de la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, como miembro del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.** Oído el pedido efectuado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, sobre establecer conversaciones con la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, los miembros del consejo acuerdan, dejar el tema solo como informe.

Se retoma la agenda.

El Sr. Sergio Fabricio Quispe Caceres y la Srta. Kattia Priscilla Cisneros Choque, Representantes de Estudiantes, solicitan:

1. **Se considere a la Filial Ilo, en el nuevo proceso de licenciamiento institucional de la Universidad. Carta N° 001-2022-MTE-UJCM. EXP. 2269-V-R-UJCM.** Oído el pedido efectuado por los Representantes de Estudiantes; tras el debate y considerando que el tema debe ser evaluado por la Comisión Central, para



la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, los miembros del consejo acuerdan, dejar el tema solo como informe.

**Cuestión Previa:** El señor Presidente, indica que el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, ha solicitado permiso, para ausentarse de la Sesión de Consejo Universitario.

**El Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, solicita:**

1. **Se trate el tema sobre pago pendiente, a favor del Arq. Alonso Aragón Calsin, por concepto de elaboración del expediente técnico para la construcción del Pabellón de Aulas de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas en el terreno denominado "Quebrada del Cementerio".** Oído el pedido efectuado por el Director General de Administración; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, y que no se cuenta con la documentación sustentatoria, los miembros del consejo acuerdan, que previa recepción del documento correspondiente, se remita a la Oficina de Asesoría Legal, para la opinión legal respectiva.

**Cuestión Previa:** El Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, con la venia de los consejeros, solicita se incluya dos (02) pedidos adicionales, sobre la suspensión temporal de la actividad presencial, y la inclusión de los Representantes de Estudiantes en la Comisión Central para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

2. **Se trate sobre la suspensión temporal de la actividad presencial, de los Docentes Ordinarios, Docente Contratados a Tiempo Completo, Directores de las Escuelas Profesionales, y Personal Administrativo con contrato Indeterminado y Determinado de esta Casa Superior de Estudios. Oficio N° 175-2022/O.RRHH./UJCM. Oficio N° 013-2022-RISST/UJCM. EXP. 2282-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Disponer, a partir del 18 al 27 de julio de 2022, el retorno temporal a la actividad virtual, de los Docentes Ordinarios, Docentes contratados a Tiempo Completo, Directores de las Escuelas Profesionales, y Personal Administrativo con contrato Indeterminado y Determinado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, manteniendo el horario de trabajo actual; en mérito a los motivos expuestos; 2) Otorgar, las facilidades del caso a la Comisión Central y Subcomisiones, para la elaboración del nuevo expediente de Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, y personal involucrado, a fin de que realicen reuniones de trabajo presencial y coordinaciones que hubiere a lugar, en las instalaciones de las oficinas administrativas, sito Calle Arequipa N° 282, de esta Casa Superior de Estudios, durante el periodo consignado en el ítem precedente, cuando lo vean por conveniente; 3) Precisar, que el personal administrativo con contrato determinado, del Área de Caja de la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, sito Calle Arequipa N° 282, deberá continuar realizando sus funciones en forma presencial, con el mismo horario especial que venía cumpliendo; y, 4) Autorizar, a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Recursos Humanos, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes.
3. **La inclusión de los Representantes de Estudiantes en la Comisión Central para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui.** Oído el pedido efectuado por el Director General de Administración; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, Incluir, a la Srta. Kattia Priscilla Cisneros Choque y al Sr. Sergio Fabricio Quispe Cáceres, Representantes de Estudiantes, como miembros de la Comisión Central, para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui; del cual previa recepción de la documentación correspondiente, se emitirá acto resolutorio rectoral.

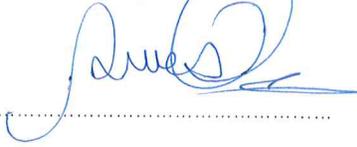
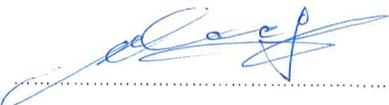
**Se retoma la agenda.**

4. **Se trate el tema sobre pago pendiente, por concepto de alquiler de madera para encofrado, de la construcción de pabellones de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental y Agronómica, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en la Ciudad Universitaria de San Antonio.** Oído el pedido efectuado por el Director General de Administración; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, y que no se cuenta con la documentación sustentatoria, los miembros del consejo acuerdan, que previa recepción del documento correspondiente, se remita a la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, a fin de que se realicen las cotizaciones respectivas (con precios del periodo en que se utilizó la madera) y se determine el área respectiva, todo ello con el fin de establecer el monto a pagar, por concepto de alquiler de madera para encofrado, utilizado en la construcción de pabellones de las Escuelas



Profesionales de Ingeniería Ambiental y Agronómica, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en la Ciudad Universitaria de San Antonio.

Siendo las 12:45 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- |    |   |  |
|----|---|--|
| 1. | <br><b>Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodriguez</b><br>Rector | <br><b>Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra</b><br>Secretario General |
| 2. | Dr. Iván Vladimir Pino Tellería<br>Vicerrector Académico  |   |
| 3. | Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela<br>Vicerrector de Investigación   |   |
| 4. | Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta<br>Decano de la FCJEP   |    |
| 5. | Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca<br>Decano de la FAIA  |    |
| 6. | Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves<br>Decana de la FACISA   |   |
| 7. | Dra. Dora Amalia Mayta Huiza<br>Directora de la Escuela de Posgrado   |   |
| 8. | Srta. Kattia Priscilla Cisneros Choque<br>Representante de Estudiantes  |   |
| 9. | Sr. Sergio Fabricio Quispe Caceres<br>Representante de Estudiantes  |    |